



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

"2017- Año de las Energías Renovables"

ELDORADO, 06 FEB 2017

VISTO: La Nota Interna N° 1381/16 presentada por el Secretario de Extensión, Ing. Diego Martín ERBETTA, quien solicita la Creación Oficial de la ESCUELA de GRADUADOS de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL de MISIONES, y;

CONSIDERANDO

QUE esta solicitud, surge a partir del extravío involuntario de la Resolución oficial del Consejo Directivo de esta Facultad, entre los años 2008 y 2009, el que autorizaba la creación de esta Escuela.

QUE esta Escuela contará con una instancia formal de referencia de los Graduados dentro de la Institución, permitiendo efectuar con mayor formalidad y detalle el seguimiento de estos brindando información confiable y consistente para evaluar las fortalezas y deficiencias de la formación impartida en dicho organismo.

QUE también facilitará la comunicación y brindará una mayor certeza a la hora de emprender acciones dirigidas a los mismos.

QUE dentro del Plan Estratégico Institucional, en su Eje N° 4, se promueve el fortalecimiento de esta Escuela mediante la jerarquización de las actividades de Extensión y Vinculación.

QUE cabe mencionar que desde el año 2008 ya se viene trabajando dentro del marco de la Escuela de Graduados y como evidencia de ello, se ha elaborado un Documento Resumen de las distintas actividades desarrolladas hasta el momento.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 7° Sesión Ordinaria de fecha 15 de Diciembre del año 2016.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Creación Oficial de la ESCUELA de GRADUADOS de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL de MISIONES, adjuntando el Documento Resumen de las distintas actividades desarrolladas hasta el momento y según obran en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

**ARTÍCULO 3º: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido,
ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 005/17

cbr/DSV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CECILIA B. RAMIREZ
SECRETARÍA
CONSEJO DIRECTIVO

BERTONI 124 KM 3 CP N° 3382 ELDORADO (MISIONES) ARGENTINA
431526/431780/431766 FAX 431766

Ingº Ftal. Daniel S. Videla
Presidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

TEL. (03751)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

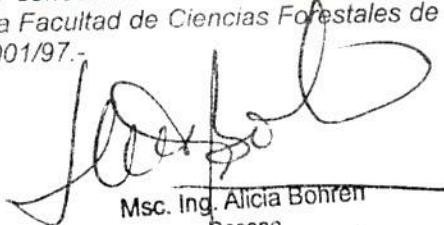
CONSEJO DIRECTIVO

"2017- Año de las Energías Renovables"

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° 0.05/17 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.

Eldorado, Mnes, 06 FEB 2017
cbr/D.S.V.



Msc. Ing. Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CECILIA B. RAMIREZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES